Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE SALUD

USHUAIA, 25 OCT. 2023

VISTO el Expediente MS-E-64564-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la adquisición de ocho (8) baterías destinadas al recambio en utilitarios pertenecientes al Departamento de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud.

Que a través de la Disposición D.G.A.F. N° 294-23 se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 272/23- 525 (N° de orden 19)

Que se recibieron ofertas de las firmas PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7 y SURTRUCK S.A. CUIT N° 30-71029385-2.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas y a partir del Informe Técnico de Pre-adjudicación obrante en N° de orden 51 el área requirente recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7, los renglones N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CON 00/100 ($1.000.200,00), por ajustarse a lo requerido y por ser la oferta conveniente para el Estado Provincial.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de afectación específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18°, Inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capitulo I, Inciso a) y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal, en virtud a lo dispuesto por los Decretos Provinciales N° 4537/19, sus modificatorios y complementarios, N° 188/23 sus modificatorios y complementarios, y N° 1882/23.

Por ello:

EL SECRETARIO DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N° 272/23-525, por la adquisición de ocho (8) baterías destinadas al recambio en utilitarios pertenecientes al Departamento de Automotores Zona Norte, dependiente del Ministerio de Salud, a la firma PEREZ HUGO ALBERTO, CUIT N° 20-13152307-7, los renglones N° 1, 2 y 3 por un monto total de PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS CON 00/100 ($1.000.200,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la UGG 9068UG, UC9043, Clasificación 20000, RAF 525 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.G.S.A. Nº 000558 /23.

M.S
M.R

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dr. José Ricardo Torino
Secretario de Gestión
de Servicios Asistenciales
Ministerio de Salud
MN 83454 MM 785
MEDICO NEFROLOGO